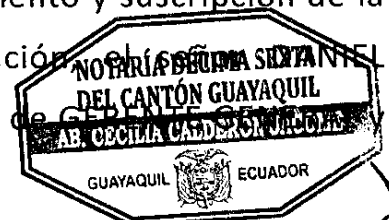


No. <2016>
ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
OPORTUNICORP S.A. "EN
LIQUIDACION"-----
CUANTIA.-INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de Junio del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO**, Notaria Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece: El señor **DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, ecuatoriano, soltero, bachiller informático, con cédula número **cero nueve uno tres cero nueve cuatro ocho cuatro - tres**, por los derechos que representa. El compareciente es ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, a quien de conocer doy fe; la que comparece a celebrar esta escritura pública sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **Señora Notaria:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reactivación de la compañía **OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública de Reactivación de la compañía **OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION"**, el señor **DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**.

A
Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
GUAYAQUIL



1 Representante Legal de la compañía **OPORTUNICORP S.A. "EN**
2 **LIQUIDACION"**, debidamente autorizado por la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
4 veinticuatro de Junio del dos mil dieciséis. **SEGUNDA.-**
5 **ANTECEDENTES:** a) Por escritura pública otorgada en la ciudad de
6 Guayaquil, el veintinueve de Septiembre del dos mil ocho, ante el
7 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart
8 Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
9 Guayaquil, el veintinueve de Octubre del dos mil ocho, se
10 constituyó la compañía denominada OPORTUNICORP S.A. .b) La
11 Intendencia de Compañías de Guayaquil, dictó la Resolución de
12 Disolución # SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853, el trece de
13 Noviembre del dos mil catorce, la misma que fue inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de Diciembre
15 del dos mil catorce. c) La Junta General Extraordinaria y Universal
16 de Accionistas de la compañía OPORTUNICORP S.A. "EN
17 LIQUIDACION", en sesión celebrada el día veinticuatro de Junio
18 del dos mil dieciséis, resolvió en forma unánime, la Reactivación
19 de la empresa, en los términos que constan en la sesión antes
20 mencionada, autorizando además al señor GERENTE GENERAL,
21 para que pueda suscribir la presente escritura pública. **TERCERA.-**
22 **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA:** Con los antecedentes expuestos
23 y considerando lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
24 y Universal de Accionistas de la compañía OPORTUNICORP S.A.
25 "EN LIQUIDACION" celebrada el veinticuatro de Junio del dos mil
26 dieciséis, el señor DANIEL ALBERTO CABAILEIRO YEPEZ, en su
27 calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la
28 compañía, hace las siguientes declaraciones: 1. Que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0913094843

Nombres del ciudadano: CABALEIRO YEPEZ DANIEL ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER INFORMATIC

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CABALEIRO MEDINA ALBERTO RAUL

Nombres de la madre: YEPEZ MEDINA SONIA PIEDAD

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Firma manuscrita]

Ab. Ana Véliz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

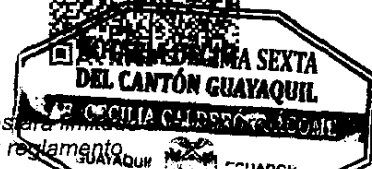
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.28 19:15:12 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1407284



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

OPORTUNICORP S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 3 de febrero del 2010

Señor

DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **OPORTUNICORP S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la Compañía. Usted reemplaza en el cargo al señor Silvio Leonardo Pagnacco Bidoli, cuyo nombramiento fue inscrito el 10 de junio del 2009 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **OPORTUNICORP S.A.**, se constituyó el 29 de septiembre del 2008, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil Dr. Piero Aycart Vincenzini, inscrita el 29 de octubre del 2008 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,



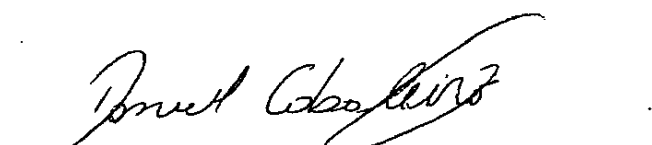
Alberto Raúl Cabaleiro Medina
Secretario Ad-hoc de la Junta

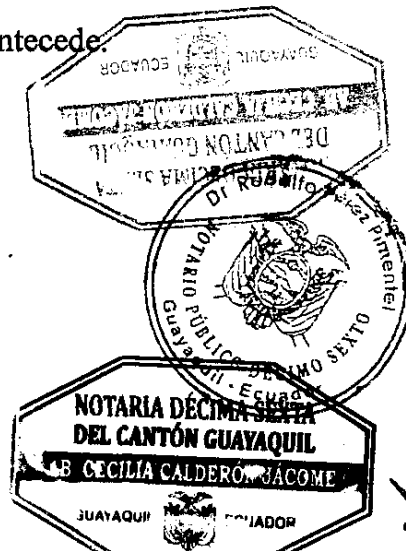
DOY FE FIEL DOCUMENTO ES ORIGINAL

17 MAR 2010

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO

Conste expresamente que acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, 3 de febrero del 2010.


DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ
Cédula de Ciudadanía: 091309484-3
Nacionalidad : Ecuatoriano



Ab. Ana Véliz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

NUMERO DE REPERTORIO: 12.222
FECHA DE REPERTORIO: 17/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Marzo del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OPORTUNICORP S.A.**, a favor de **DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ**, a foja 24.051, Registro Mercantil número 4.612.
2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 56.847, del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12222



REGISTRO
MERCANTIL

\$ 9.30

REVISADO POR:

JT

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ana Véliz Zambrano
Ab. Ana Véliz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Guayaquil, 28 JUN 2016 FOJA(S)





...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992593199001
RAZON SOCIAL: OPORTUNICORP S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CABALEIRO YEPEZ DANIEL ALBERTO
CONTADOR: YAMBAY HERRERA JORGE ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/2008 FEC. CONSTITUCION: 29/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 04/12/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS METALMECANICAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHILE Número: 721 Intersección:
SUCRE Referencia ubicación: FRENTE AL GRAN CHIFA PALACIO DORADO Telefono Trabajo: 042518052 Celular
094139145

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

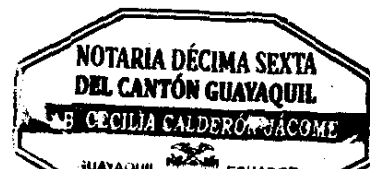
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: GCMS190308

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 16/04/2010



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992593199001
RAZON SOCIAL: OPORTUNICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 04/12/2008
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS METALMECANICAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** ROCAFUERTE **Calle:** CHILE **Número:** 721 **Intersección:** SUCRE
Referencia: FRENTE AL GRAN CHIFA PALACIO DORADO **Teléfono Trabajo:** 042519052 **Celular:** 094139145

Ab. Ana Véliz Domínguez
NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 28 JUN 2016 FOJA(S)



[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Germania C. Morillo Sánchez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas

Usuario: GCM5160308 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 16/04/2010

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA OPORTUNICORP S.A. "En Liquidación"
CELEBRADA EL 24 JUNIO DEL 2016.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cuatro días del mes de Junio del dos mil diez y seis, siendo las 13 horas en el local de la Compañía ubicado en la Calle Chile 721 y Sucre, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **OPORTUNICORP S.A. "En Liquidación"**, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por el señor **ALBERTO RAUL CABALEIRO MEDINA**, propietario de 900 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **SILVIO LEONARDO PAGNACCO BIDOLI**, propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, habiéndoselos convocados a través de correo electrónico y designan para que actúe como Presidente de la Junta General, al señor **ALBERTO CABALEIRO MEDINA**, y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía la señor **DANIEL CABALEIRO YEPEZ**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

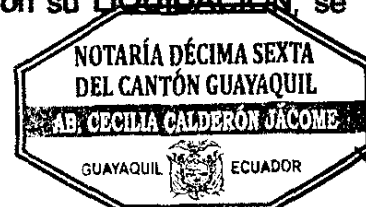
PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución numero **#SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853**, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores de fecha 13 de Noviembre del 2014 por intermedio del Director Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **OPORTUNICORP S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **DANIEL CABALEIRO YEPEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** de la Compañía **OPORTUNICORP S.A. "En liquidación"** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente sobre la imperiosa necesidad de efectuar la Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución numero **# SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853**, emitida por la Superintendencia de Compañías y Valores de fecha 13 de Noviembre del 2014, por intermedio del Director Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía **OPORTUNICORP S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014, No obstante habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su **LIQUIDACION**, se decide reactivar la Compañía.

Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI



SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **DANIEL CABALEIRO YEPEZ**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por Presidente y el Secretario de la Junta con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) **ALBERTO CABALEIRO MEDINA** F) **SILVIO PAGNACCO BIDOLI** f) **DANIEL CABALEIRO YEPEZ**.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil el veinte y cuatro de Junio del dos mil diez y seis.-

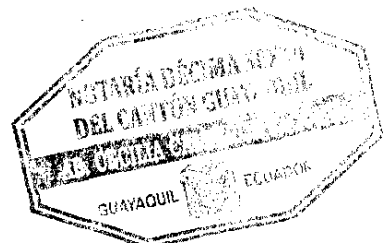
Ab. Ana Vélaz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

ALBERTO CABALEIRO MEDINA
Presidente

DANIEL CABALEIRO YEPEZ
Secretario

ALBERTO CABALEIRO MEDINA
Accionista

SILVIO PAGNACCO BIDOLI
Accionista



Registro Mercantil de Guayaquil

Página #7123

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **OPORTUNICORP S.A.**

Acto: **DISOLUCION POR INACTIVIDAD**

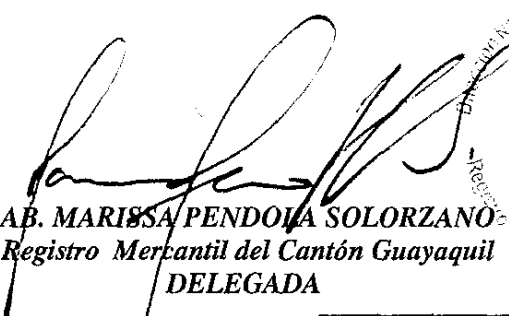
Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853**, dictada por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **15 de Diciembre del 2014**

Desde el **15 de Diciembre del 2014** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **17 de Junio del 2016**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **21 de Junio del 2016**


AB. MARISSA PENDOJA SOLORZANO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

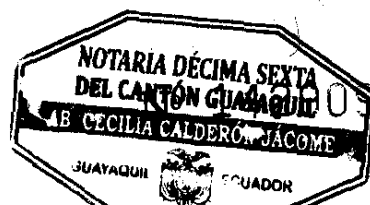
E: Isabel Espinoza

R: 135931-M-08/131095-M-14

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Valor a pagar por este Trabajo \$ 11.00

Ab. Ana Véliz Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, JUNIO 21 DEL 2016

Yo, DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ, C.C./Pasap/Ruc 091309484-3 de nacionalidad ECUATORIANA, por mis propios derechos, domiciliado en _____ requiero me confiera un certificado de la Compañía OPORTUNICORP SA, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL

☐ ADMINISTRATIVO

☐ SRI

☐ CTE

☐ BANCARIO

Otra motivación: _____

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Oportunicorp SA

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.

☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

☐ CERTIFICADO DE PODERES

☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

☒ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL RESOLUCION
Nº. SEV-LNC-DNASED-SD-1400-29P3 471

INFORMACION ADICIONAL: 13-NOVIEMBRE DEL 2014

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación, de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: OPORTUNICORP SA

DIRECCIÓN: CALLE 721 Y SUCRE

C.C./PASAP/RUC: 0992593199001

TELÉFONO: 2518012

CELULAR: 0994139145

E-MAIL: tycember1962@hotmail.com

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

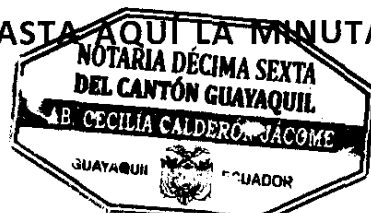
E-MAIL: _____

F) Daniel Cabaleiro

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

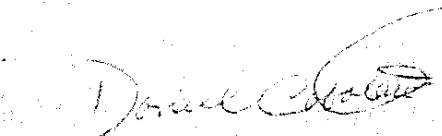
Ab. Ana Vides Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI

1 Reactiva la compañía OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION",
2 razón por la cual la misma no queda sometida al proceso
3 de liquidación. 2. Que en vista de la Reactivación de la compañía
4 OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION", esta mantiene su
5 personalidad jurídica y, en consecuencia la capacidad de ejercer
6 todos los derechos y atribuciones que la Ley de Compañías
7 confiere a las Sociedades Anónimas. **CUARTA.- DECLARACION:** El
8 señor DANIEL ALBERTO CABAILEIRO YEPEZ, en su calidad de
9 GERENTE GENERAL de la compañía OPORTUNICORP S.A. "EN
10 LIQUIDACION", declara bajo juramento: a) Que revisados los
11 Libros Sociales y Contables, el capital social de la empresa cumple
12 con el monto mínimo establecido por la Ley de Compañías
13 vigente. b) Que mi representada no mantiene contratos
14 pendientes con el Estado Ecuatoriano.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
15 **HABILITANTES:** Forman parte de esta escritura pública como
16 documentos habilitantes los siguientes: a) Nombramiento de
17 GERENTE GENERAL de la compañía OPORTUNICORP S.A. "EN
18 LIQUIDACION" y certificado del Registro Mercantil del Cantón
19 Guayaquil; b) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Accionistas del veinticuatro de Junio del dos mil
21 dieciséis, en lo relativo a la reactivación de la compañía. c) Copia
22 de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del GERENTE
23 GENERAL. d) Copia del RUC de OPORTUNICORP S.A. "EN
24 LIQUIDACION"- Cumpla Usted Señor Notario con las demás
25 formalidades necesarias para el perfeccionamiento de este
26 instrumento. Firmado Abogada Mercedes Zevallos Pinoargotty, con
27 Registro número cero nueve – dos mil uno – doscientos cincuenta y
28 uno del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**



que la compareciente la aprueba y yo la Notaria la elevo a
Escritura Pública para que surta sus efectos legales
consiguientes.- Leída íntegramente en alta voz esta escritura a los
comparecientes por mí la Notaria, dichos otorgantes se
afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-

"Por la Compañía OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION",
RUC. No. 0992593199001


Sr. DANIEL ALBERTO CABALEIRO YEPEZ
GERENTE GENERAL
C.C. No. 091309484-3




AB. ANA VELEZ ZAMBRANO

NOTARIA SUPLENTE XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE Teste TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.


Ab. Ana Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000009519



20160901030002252

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

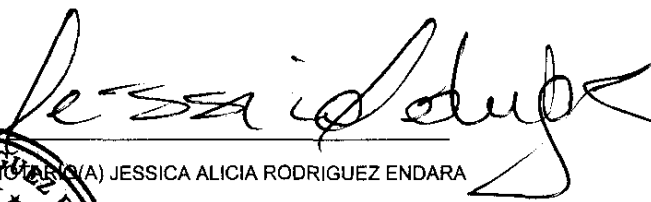
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030002252



MATRIZ	
FECHA:	5 DE AGOSTO DEL 2016, (13:21)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-09-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14204

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Oportunicorp S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992593199001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6999


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

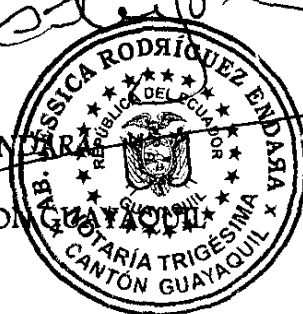
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON. DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA OPORTUNICORP S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL el VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004258, suscrita el 28 DE JULIO DEL 2016, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACION" - GUAYAQUIL, 05 DE AGOSTO DEL 2016.-
DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000050337



20160901016000974

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901016000974

MATRIZ	
FECHA:	29 DE JULIO DEL 2016, (14:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901016P06998

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABALEIRO YEPEZ DANIEL ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913094843
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004258
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS



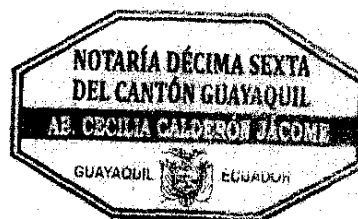
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004258** dictado por la Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**, el Veintiocho de Julio Del Dos Mil Dieciséis, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** Celebrada el Veintiocho de Junio Del Dos Mil Dieciséis.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA SUPLENTE.-**

Guayaquil, 29 de Julio del 2016.-

Ana Velez Z

ABOGADA ANA VELEZ ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE XVI DEL CANTON GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004258

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029853** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **OPORTUNICORP S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Décimo Sexta Suplente del cantón Guayaquil, el 28 de junio del 2016, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1106-M** de 26 de julio del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAFA-DNTH-2016-0164 del 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía denominada **OPORTUNICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

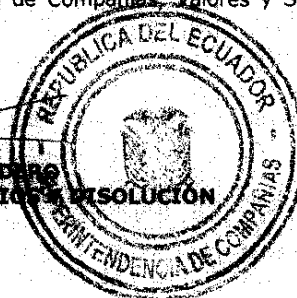
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que a través de Secretaría General se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

28 JUL 2016

AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 31.905

FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2016

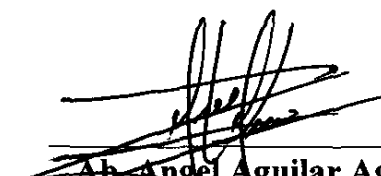
HORA DE REPERTORIO: 08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004258, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 28 de julio del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **OPORTUNICORP S.A.**, de fojas 35.151 a 35.164, Registro Mercantil número 3.129. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31905




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1454982

Documentación y Archivo
INTERIORIA DE EMPRESAS DE COMERCIO

22-AGO 2015

RECIBIDO

Hora

15:00

Firma

CEVESS



Factura: 001-003-000046754



20160901016P06999

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P06999						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2016, (10:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CABALEIRO YEPEZ DANIEL ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0913094843	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	OPORTUNICORP S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. Ana Elizabeth Velez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE

Ana Elizabeth Velez L.

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 6293-DP-092016-JS

